



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0064006/2010

Córdoba, 17 SEP 2015

VISTO

Las presentes actuaciones por las que se lleva adelante el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Psicología Social y Vida Cotidiana", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Y CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido más de un año desde la fecha de cierre de inscripción sin haber sido posible fijar fecha de sustanciación y que conforme lo dispuesto en el artículo 6º de la RHCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 187/87, los aspirantes podrán actualizar sus títulos y antecedentes obtenidos con posterioridad al cierre de la inscripción, en este caso, acaecido el 29 de agosto de 2014.

Que se hace necesario fijar fecha para el sorteo de temas para las pruebas de oposición.

Que se hace necesario citar al Jurado designado por RHCS N° 331/2011, para su constitución en una fecha determinada, para la sustanciación del concurso.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que los postulantes inscriptos en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Psicología Social y Vida Cotidiana", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, podrán actualizar sus títulos y antecedentes obtenidos con posterioridad al 29 de agosto de 2014, los días 24 de septiembre de 2015 de 14 a 19 horas y 25 de septiembre de 2015 de 11 a 16 horas en la Oficina de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social.

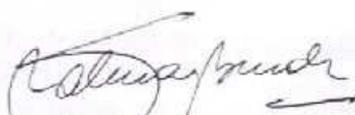
ARTÍCULO 2º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:
Sorteo de Tema y Orden de Entrada: 6 de octubre de 2015 a las 10 horas en la sede de la Oficina de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social.
Prueba de Oposición y Entrevista: 13 de octubre de 2015 a las 10 horas en la sede de la Oficina de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 3º: Citar para el día 13 de octubre a las 9 horas, en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los Miembros del Jurado designado por RHCS N° 331/2011.



ARTÍCULO 4º: A fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal en relación al Art. 16 inciso b de la Ord. HCS 8/86, se recomienda a los postulantes presentar un plan de trabajo por escrito (3 copias).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.


Lic. SABRINA BERMUDEZ
DIRECCIÓN DE CONCURSO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




SILVANA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº

170